



**“ASISTENTE TÉCNICO EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE”**

**Agosto– 2021**

**SERVICIO:** “ASISTENTE TECNICO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE”

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

“ASISTENTE TECNICO EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE”

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

El presente proceso de selección corresponde a **Adjudicar pedido de servicio**, busca el mejor postor para asistente técnico en la **ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA PARA LA ELABORACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE.**

**3. ANTECEDENTES:**

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo actualmente está en proceso de licenciamiento, ubicada en la Av. Juan XXIII 391 – de la ciudad de Lambayeque, por tal motivo es dar mantenimiento y realizar mejoras necesario en la infraestructura física de los edificios antiguos que le permita garantizar el correcto funcionamiento de los procesos internos y externos propios de la institución.

En atención a la necesidad institucional, se ha solicitado la elaboración de Términos de Referencia, para lo cual se coordinó con la Unida de servicios generales, por lo cual es que se alcanza los Términos de Referencia del Servicio:

“**PROVEEDOR PARA ASITENTE TECNICO EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE**”

”.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.**

Contar con los servicios de una persona natural para ser asistente técnico en la elaboración del “**PARA ELABORACION EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE**”.

## **5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

**PROVEEDOR PARA ASITENTE TECNICO EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE**, de acuerdo a la necesidad real de la institución.

### **5.1 DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

### **5.2 ACTIVIDADES**

- Coordinar con el usuario las necesidades de acuerdo a los equipos eléctricos a instalar.
- Determinar la necesidad de ventilación forzada e instalación de aires acondicionados, utilizando criterios de acuerdo al uso.
- Elaboración de planos y detalles de alimentadores, circuitos de cargas débiles, circuitos de cargas especiales, circuitos de cargas con generación.
- Elaboración de diagramas unifilares que representen todos los casos de la solución, cargas estabilizadas, generación, cargas débiles y circuitos especiales.
- Elaboración de planillas de metrados, presupuesto y cronograma. (s10).
- Elaboración de memoria descriptiva, de materiales y montaje.
- Revisión final y firma del expediente consolidado, después que el usuario otorga la conformidad.

### **5.3 PROCEDIMIENTO.**

No corresponde.

### **5.4 PLAN DE TRABAJO.**

No corresponde.

### **5.5 REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS.**

#### **5.5.1 EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD:**

##### **DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR:**

.....

##### **NORMAS:**

El servicio se realizará en cumplimiento con las disposiciones siguientes:

- ✓ D.S N°002-2018 PCM.
- ✓ Reglamento Nacional de Construcciones.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones.

### **5.6 IMPACTO AMBIENTAL.**

No corresponde.

## **5.7 SEGUROS.**

No corresponde.

## **5.8 LUGAR Y PLAZOS DE PRESTACION DE SERVICIO.**

### **5.8.1 LUGAR**

Dentro de las instalaciones de la UNPRG.

#### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

DISTRITO : LAMBAYEQUE.  
PROVINCIA : LAMBAYEQUE.  
DEPARTAMENTO : LAMBAYEQUE.  
ALTITUD : 18 m.s.n.m.

### **5.8.2 PLAZO DE ELABORACION:**

El plazo de ejecución del servicio es de 180 **días calendario**.

## **5.9 RESULTADO ESPERADO.**

Tener elaborada la parte de la especialidad de ingeniería mecánica eléctrica para que sea evaluada y aprobada por la institución DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, TALLERES, SS.HH. Y AULAS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE.

## **6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.**

### **6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Deberá contar según SUNAT con estado y condición Activo y Habido respectivamente, relacionados a las Actividades económicas materia de la contratación. La entidad lo verificara en el portal de la SUNAT.
- Deberá contar con inscripción Vigente de Proveedor de Servicios en el RNP (Registro Nacional de Proveedores).

### **6.2 RECURSOS A SER PROVISTO POR EL PROVEEDOR.**

#### **6.2.1 EQUIPAMIENTO**

- Equipo celular con cámara.

#### **6.2.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA.**

#### **6.2.3 PERSONAL.**

**PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:**

**(03) Tres Personas del Servicio:**

Egresado de ingeniería Mecánica y Eléctrica, requerido como asistente de estudios para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse este requisito. Se acreditará con copia simple de constancia de egresado o carta otorgada por su decano.

**(04) OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DE LA PRESTACION.**

**7.1 SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO:**

Si corresponde.

**7.2 CREDENCIALES:**

No corresponde.

**7.3 INICIO DEL PLAZO Y NUMERO DE ENTREGABLES.**

El Servicio se iniciará al día siguiente de comunicar la Orden de Servicio. De conformidad a lo indicado en el art. 120° del Reglamento de Contrataciones del Estado 350-2015 modificado por Decreto Supremo 056-2017-EF, durante el plazo de ejecución, el Ejecutor está obligado a coordinar con la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, para la obtención de información y coordinaciones y ejecución del servicio.

**7.4 CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:**

La recepción y conformidad del servicio se realizará acorde al Art. 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Supremo 056-2017-EF.

Al concluir los trabajos el proveedor deberá comunicar a la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES en un plazo no mayor de ..... días hábiles siguientes el hecho, debiendo adjuntar obligatoriamente 02 ejemplares de expediente técnico con un CD con los archivos editables y en PDF.

Igualmente, deberá solicitar pago correspondiente mediante un documento con atención a la Unidad de Administración / Logística de la UNPRG, quien derivará al inspector del Servicio para su revisión y conformidad.

**7.5 COSTO TOTAL DEL SERVICIO:**

El costo total del servicio asciende a **S/..... (12 000 DOCE MII SOLES CON 00/100) INCLUYENDO LOS IMPUESTOS DE LEY.**

**7.6 FORMA DE PAGO:**

2 000 soles cada 30 días hasta completar los 180 días.

**7.7 DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:**

Al concluir los trabajos el proveedor deberá comunicar a la ENTIDAD en un plazo no mayor de 15 días hábiles siguientes al hecho. Igualmente, deberá solicitar pago mediante un documento con atención a la Unidad de Servicios Generales, para su revisión y conformidad.

Una vez verificado el cumplimiento del servicio y no existiendo observaciones al servicio desarrollado, se elevará el informe de conformidad y para el trámite de pago respectivo.

#### 7.8 PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará al PROVEEDOR una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo de equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, o de ser el caso, del ítem, tramo etapa o lote que debió ejecutarse o de la prestación parcial en el caso de ejecución periódica, de conformidad con lo señalado en el art. 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

F=0.40

- ✓ Efectos de la conformidad (Artículo 143°): Luego de haberse dado la conformidad a la prestación, mediante Acta de Conformidad, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente de contratación respectiva.
- ✓ Resolución de Contrato: La entidad resolverá el contrato por causales estipuladas en el artículo 135°, 136° y 137° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con los artículos con la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su modificatoria.

#### 7.9 CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Una vez verificado el cumplimiento del servicio y con todos los documentos mencionados anteriormente y no existiendo observaciones al servicio, firmará la Conformidad del Servicio la Unidad de Servicios Generales para el trámite de pago respectivo.

Previa entrega de su recibo por honorario electrónico y número de código de cuenta interbancaria (CCI) mediante documento el cual deberá entregar a su inspector del servicio.

## II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS	DETALLE
<b>Grado académico y/o nivel de estudios</b>	Constancia Egresado de la en la especialidad de Ingeniería Mecánica Eléctrica. O declaración jurada.
<b>Experiencia laboral en general</b>	Experiencia laboral o practicas pre profesionales en el sector público o privado mínima de dos (02) tres meses.

<b>Experiencia laboral específica</b>	Experiencia laboral como asistente o prácticas pre profesionales mínimo de tres meses en la especialidad mecánica eléctrica en edificaciones educativas.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Cursos de Especialidad referente a: <ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de Instalaciones Eléctricas Residenciales con AutoCAD.</li><li>- Office nivel intermedio.</li></ul>
<b>Documentos complementarios</b>	- Cuenta Bancaria Debito o Independiente - CCI